173

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

lencia y estando el Ser.r Cura. se recono-
nozio en m.e Jon quesada sobre la rram-
bla de dho pago el qual se hallo bueno = y de
de dha parte de suso referida se fue a
la fuente de la villa de Librilla don
de se visito y se conozio á Ramo Jon que
alinda con la m.a la villa, y de la fuente
y alguna de estar mal tratado se le re-
formo y compuso = y de dende dha parte encon-
tinuazion de dha visita se fue junto
al villar donde se visito y reconozio el mo-
jon que llaman de Clemente q.e linda
con el termino de la ciudad de Murzia
y por hauerse hallado mal tratado se
compuso y apaño = y luego se fue a dho
mojon questa en el pago de la Torre-
tas que esta en alinde con dho termi-
no de Murzia el qual se apaño y com-
puso por no estar en forma y para que
dello conste sus merzedes dhos ss.s capi-
tulares mandaron se ponga por fee y dilig.a
[illegible] de los quales fueron testigos Ant.o de Alarcon
Ant.o Manriquez y Pedro Dan [illegible] vez.s de dha
villa y firmaron sus m.des de que doy fee
que yo el [illegible] Cura [illegible] =

Damian Mur[illegible]   Fran.co Dañon   Andres Carrion
Bibes

Ante mi
D. Andres de Alm.a
y [illegible]